

1 Introducción

El presente Aviso de Privacidad para Candidatos se aplica a los candidatos de empleo (“usted” o “candidatos”) para posiciones en “Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad S.A. de C.V., Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad Servicios, S.A. de C.V., GTAC Operaciones S.A.P. I de C.V. (“en lo sucesivo, referidas conjuntamente como **GTAC**”), o cualquiera de ellas, con domicilio en Monte Elbruz 124 piso 3, Palmitas Polanco, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11560.

GTAC necesita obtener, guardar y usar cierta información en relación con el proceso de reclutamiento y selección de personal. Este Aviso de Privacidad para Candidatos describe el tipo de información relativa a los candidatos que guardamos y cómo la utilizamos, cualquier asunto relativo a la privacidad de datos, por favor comuníquese con el Departamento de Datos Personales cuya dirección de correo electrónico es datospersonales@gtac.com.mx.

2 Datos Personales

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (“**la Ley**”) regula la forma en la que GTAC utiliza y da tratamiento a los “Datos Personales”. Datos Personales significa cualquier información concerniente a una persona física identificada o identifiable. Los tipos de Datos Personales que pudiéramos recolectar son los siguientes:

- datos de identificación: nombre, firma autógrafa, datos de identificación oficial, registro federal de contribuyentes (RFC), lugar y fecha de nacimiento, edad, clave única de registro de población (CURP), número de Seguridad Social y nacionalidad;
- datos de contacto: domicilio, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular;
- datos patrimoniales: número de crédito del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y número de cuenta bancaria;
- datos personales de referencia: información de personas conocidas y autorizadas previamente por ti;
- datos laborales: experiencia laboral y datos de empleadores;
- datos académicos: escolaridad, instituciones, honores, servicio social, certificaciones e idiomas;
- datos familiares;
- información guardada en sus expedientes personales u otros expedientes: información de reclutamiento y evaluación, información de verificación de antecedentes y cuestiones de cumplimiento;
- información capturada en los sistemas de seguridad y video vigilancia; e
- información requerida para cumplir con la ley.

Pudiera haber instancias en las que los Datos Personales que necesitamos procesar se consideren “Datos Personales Sensibles”. La Ley define los “Datos Personales Sensibles” como aquellos Datos Personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueden dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular, Datos Personales Sensibles son datos de los cuales podemos determinar o inferir el origen racial o étnico, las opiniones políticas, creencias religiosas u otras creencias de naturaleza similar, afiliaciones sindicales, condiciones de salud física o mental presente o futura, información genética, preferencia sexual, o datos judiciales (incluyendo información concerniente a la comisión o la supuesta comisión de un delito).

Se podrán recabar los siguientes Datos Personales Sensibles:

- datos de salud: exámenes médicos, información relacionada con cuestiones de carácter psicológico (aplicación de pruebas psicométricas) e información sobre discapacidades.

3. Finalidades del tratamiento de sus Datos Personales. Podremos utilizar sus Datos Personales y Datos Personales Sensibles para las siguientes Finalidades:

Finalidades Primarias

- reclutamiento y selección de personal: identificación y evaluación de candidatos para puestos de GTAC; registro de datos relacionados con los procesos de contratación; el análisis del proceso de contratación y sus resultados; y la realización de controles de antecedentes personales en los casos permitidos por la ley;
- mantener comunicación con el candidato durante el proceso de reclutamiento y selección de personal;
- investigaciones laborales: solicitar referencias personales y laborales; y
- cumplimiento legal o regulatorio y de gobernanza de GTAC.

Finalidades Secundarias

- análisis estadísticos;
- publicidad de vacantes; y
- seguridad del personal.

4. Consentimiento para el tratamiento de datos sensibles.

De conformidad con lo que establece el artículo 9º de la LFPDPPP y el Art. 15º de su Reglamento, para cumplir con las finalidades antes descritas, requerimos del consentimiento expreso del Titular para la recolección y el manejo de dicha información, de manera que solicitamos indique su aceptación, en el entendido de que de no hacerlo, no estaremos en posibilidad de continuar el proceso de reclutamiento y selección con GTAC y/o al momento de manifestar la voluntad a través de la autenticación por medios electrónicos, que: (i) el presente Aviso le ha sido dado a conocer por el Responsable, (ii) haber leído, entendido y acordado los términos expuestos en este Aviso, por lo que otorga su consentimiento respecto del tratamiento de sus Datos Personales. En caso de que los Datos Personales recopilados incluyan Datos Personales financieros en formato impreso o utilizando medios electrónicos y sus correspondientes procesos para la formación del consentimiento, por ejemplo, a título enunciativo mas no limitativo a través de las ventanas de diálogo o la visualización y recorrido en pantalla de términos y condiciones, se llevarán a cabo actos que constituyen el consentimiento expreso del titular en términos del segundo párrafo del artículo 8 de la LFPDP y demás legislación aplicable y (iii) que otorga su consentimiento para que GTAC o sus Encargados realicen transferencias de Datos Personales a terceros nacionales o extranjeros, en el entendido de que el tratamiento que dichos terceros den a sus Datos Personales deberá ajustarse a lo establecido en este Aviso.

En caso de que el Titular no se oponga a los términos del Aviso se considerará acordado y consentido su contenido, en términos del tercer párrafo del artículo 8 de la LFPDP. El consentimiento del Titular podrá ser revocado en cualquier momento por éste sin que se le atribuyan efectos retroactivos conforme a los procedimientos establecidos más adelante para ello en este Aviso.

No obstante, el Titular reconoce que no se requerirá de su consentimiento para el tratamiento de Datos Personales por parte del Responsable en cualquiera de los casos señalados en el Artículo 10 de la LFPDPPP.

5. ¿A quién se le comparten sus Datos Personales? (“Destinatarios”)

Para ciertos aspectos relacionados con el reclutamiento y selección de personal, nos apoyamos de terceros proveedores de servicios. Con respecto a los terceros proveedores de servicios a quienes se les dé acceso a sus Datos Personales, GTAC requerirá que los acuerdos contractuales con dichos proveedores de servicios incluyan una limitación al uso de los Datos Personales de usted únicamente para las Finalidades descritas arriba, y que éstos proporcionen medidas de seguridad apropiadas para el tratamiento de los Datos Personales que se pongan a su disposición.

GTAC no solicitará su consentimiento para la entrega de Datos Personales cuando recibamos solicitudes obligatorias de información de parte de las agencias de procuración de justicia u otras instituciones gubernamentales competentes.

Nos reservamos el derecho de compartir cualquier Dato Personal que tengamos acerca de usted si un tribunal o alguna autoridad o entidad gubernamental competente nos obliga legalmente a hacerlo, o si determinamos que es necesario para cumplir con la ley o para proteger o defender nuestros derechos, propiedad o empleados. También nos reservamos el derecho de retener los Datos Personales que recolectamos y procesamos para cumplir con las reglas o reglamentos contables y tributarios.

6. Limitación de uso y divulgación de la información

El Responsable y/o sus Encargados conservarán los Datos Personales del Titular durante el tiempo que sea necesario para procesar sus solicitudes de información, productos y/o servicios, así como para mantener los registros contables, financieros y de auditoría en términos de la LFPDPPP y de la legislación mercantil, fiscal y administrativa vigente. Además de controlar la divulgación de dichos datos o información de socios comerciales.

7. Departamento de Datos Personales.

Para cualquier comunicación acerca de nuestro Aviso de Privacidad, por favor contacte a nuestro Departamento de Datos Personales, al correo datospersonales@gtac.com.mx

GTAC le comunicará la respuesta a la solicitud de ejercicio de Derechos ARCO o Revocación de Consentimiento, al correo electrónico por medio del cual se envió inicialmente la solicitud.

8. Procedimiento para ejercer los derechos ARCO.

El Titular tiene en todo momento, derecho de acceder, rectificar y cancelar sus Datos Personales que nos haya proporcionado, los cuales consiste en:

Acceso: Es su derecho a conocer cuales Datos Personales obran en nuestras bases de datos y para qué fin son tratados por GTAC, filiales y/o asociadas, Encargados y Terceros.

Rectificación: Es su derecho poder solicitar la corrección de tus Datos Personales, en caso de que estén desactualizados, sean inexactos o incompletos.

Cancelación: Es su derecho que los mismos sean eliminados de nuestros registros o bases de datos cuando considere que no están siendo utilizados adecuadamente, siempre y cuando no exista una obligación vigente con GTAC.

Oposición: Puede oponerse al uso de tus Datos Personales para fines específicos.

Para la recepción, registro y atención de las solicitudes para ejercer sus derechos ARCO, así como para limitar el uso o divulgación de sus datos, y los demás derechos previstos en la LFPDPPP contactar a: datospersonales@gtac.com.mx.

Con base en el artículo 29 de la LFPDPPP, el Titular puede revocar su Consentimiento mediante la presentación de una solicitud al correo electrónico datospersonales@gtac.com.mx que por lo menos deberá contener: I. El nombre del Titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud; II. Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del Titular; III. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados; IV. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales.

En el caso de las solicitudes de rectificación de Datos Personales, el Titular deberá también indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición.

El Responsable o sus Encargados le responderán al Titular respectivo en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados desde la fecha en que se recibió la solicitud. Los plazos antes referidos podrán ser ampliados sólo en términos de la LFPDPPP, en la que GTAC comunicará sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles, contados desde la fecha en que se recibió tu solicitud.

de Ejercicio de Derechos ARCO o Revocación del Consentimiento. En caso de que tu solicitud resulte procedente, GTAC tendrá un plazo de 15 (quince) días hábiles adicionales para hacerla efectiva. Cuando así lo justifiquen las circunstancias, los plazos anteriores podrán ser ampliados por una sola ocasión por un período igual. En el caso de que la información proporcionada en la solicitud sea insuficiente o errónea para ser atendida, GTAC dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, podrá solicitar información o documentación adicional para acreditar la solicitud.

La entrega de los Datos Personales será gratuita, solamente le corresponderá cubrir los gastos justificados de envío o el costo de reproducción en copias u otros formatos. En el caso de que el Titular reitere su solicitud en un periodo menor a doce meses, deberá cubrir los costos correspondientes equivalentes a 1.5 días de Salario Mínimo Vigente en la Ciudad de México en términos de la LFPPDPPP, a menos que existan modificaciones sustanciales al Aviso que motiven nuevas consultas.

Para efectos de las solicitudes de Cancelación de Datos Personales, además de lo dispuesto por el presente Aviso, se estará a lo dispuesto en el Artículo 26 de la LFPPDPPP, incluyendo los casos de excepción de cancelación de Datos Personales ahí señalados.

9. Cambios al Aviso.

La ley y la práctica en relación con la privacidad de datos siguen evolucionando, lo cual se reflejará, en la medida que sea necesario, mediante las actualizaciones que se le hagan a este Aviso de Privacidad para Candidatos. Se le avisará en caso de que se hicieran cambios importantes en este Aviso de Privacidad para Candidatos por los medios que establezca la legislación aplicable.

GTAC se reserva el derecho de actualizar periódicamente el presente Aviso de Privacidad conforme cambios en la legislación o prácticas de información. Es responsabilidad del Titular revisar periódicamente el contenido del Aviso de Privacidad en el sitio www.gtac.com.mx en donde se publicarán los cambios realizados conjuntamente con la fecha de la última actualización. El Responsable entenderá que de no expresar lo contrario, significa que el Titular ha leído, entendido y acordado los términos aquí expuestos, lo que constituye su consentimiento a los cambios y/o actualizaciones respecto al tratamiento de sus Datos Personales.

Última actualización: Julio 2021

Manifiesto que he leído y dado el consentimiento al presente Aviso de Privacidad para Candidatos para el tratamiento y transferencia de mis Datos Personales y Datos Personales Sensibles por GTAC.